PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Anorí, 28 de febrero de 2025

Señor (a)
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.7353953**
Coordinador académico de programas especiales
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Puerto Berrio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7353953 del año 2025

Elizabeth Gelves Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60347305 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($ 48.294.866).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) UN PRIMER PAGO POR EL MES DE FEBRERO POR VALOR CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.292.877). B) NUEVE PAGOS IGUALES DEL MES DE MARZO AL MES DE NOVIEMBRE POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511). C) UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE POR VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL

TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.606.390), y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2025

OBJETO:
Objeto: 5_9502_427 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.** Se dictaron 3 fichas en "Higiene y Manipulación de Alimentos". Discriminadas de la siguiente manera: **Diseño Curricular: "**Higiene y Manipulación de alimentos". **Ficha:** 3155900 **Días de ejecución**: 10, 11, 17, 18, 24, 25 de febrero de 2025. **Ficha:** 3155932 **Días de ejecución**:	Programación en Sofía Plus mes de febrero de 2025. Guía de aprendizaje. Instrumentos de evaluación. Video de análisis. Carpeta F1. Lista de asistencia. Registro fotográfico

		12, 13, 19, 20, 26, 27 de febrero de 2025. **Ficha:** 3155989 **Días de ejecución**: 14, 21, 28 de febrero de 2025. **Competencia:** Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos **Resultados de aprendizaje**: Establecer los riesgos de contaminación de los alimentos y sus medidas preventivas según normativa. Identificar peligros en la salud pública asociados con las fuentes de contaminación de los alimentos. Aplicar buenas prácticas de manufactura en la industria alimentaria, conforme a normativa. Validar la aplicación de las buenas prácticas de manufactura en las cadenas de producción y transporte de alimentos de acuerdo con normativa.	

		“Inducción y reinducción a la formación profesional Integral Vigencia 2025”. **Días de ejecución:** 03,04,05,06 de febrero de 2025	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se realiza actividad de conocimientos previos. (análisis de video) Identificar las buenas y malas acciones	Video “Malas prácticas de Manufactura”. https://www.youtube.comwatch?v=IRLIvb2cOPA Formato de análisis. Carpeta F2.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Envío el informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero según lo establecido por el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Realizar mensualmente la alimentación del one drive con las evidencias de las formaciones, según lista de chequeo.	Informe contractual mes de febrero. Programación en Sofía Plus mes de febrero Pantallazo del one drive. Carpeta F4.

5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Enviar las agendas solicitadas para los desplazamientos durante el mes de febrero	Agendas de Desplazamiento febrero. Carpeta F5.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología,	Reunión General presencial con el Equipo del Complejo Minero Agroempresarial de Puerto Berrio y el subdirector del complejo:	Lista de asistencia. Registro fotográfico. Carpeta F8.

	procedimientos e impacto.	**"Inducción y reinducción a la formación profesional Integral Vigencia 2025"** **Días de ejecución:** 03,04,05,06 de febrero de 2025	
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Reunión Administración Municipal con los instructores CampeSENA del municipio de Anorí, Secretario de Desarrollo rural ambiental y comunitario y funcionarios de apoyo. Reunión con presidente de ASOCOMUNAL para la divulgación de los programas de formación. Reunión con representante legal de presidentes de ASOCANORI (Asociación de Cacaoteros Anoriseños). Reunión con representa de asociación de ASPROCOPTA (Asociación de Productores Comercializadores de Panela de Tabacal Arriba)	Informe contractual del mes de febrero de 2025 Actas de cada reunión. Lista de asistencia de cada reunión. Registro fotográfico de cada reunión. Carpeta F9.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación	**PARTICIPCIÓN EN REUNIONES:** **Reunión General presencial del equipo**	Lista de asistencia de la reunión presencial. Registro fotográfico de la reunión.

	académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	**del Complejo Minero Agroempresarial de Puerto Berrio con el subdirector** **Reunión virtual con Equipo CampeSENA** **Tema:** Reunión informativa sobre directrices en la presentación de informes	Capturas de pantalla de la reunión virtual Carpeta F10.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Envío del informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero según lo establecido por el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Realizar mensualmente la alimentación del one drive con las evidencias de las formaciones, según lista de chequeo.	Informe contractual mes de febrero 2025. Pantallazo de One Driver. Carpeta F12.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte	Para este mes no se realizaron actividades	NA.

	del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	acordes a esta obligación	
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.

	productiva, cuando sea asignado.		
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo	Para este mes no se realizaron actividades acordes a esta obligación	NA.

	requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida GENERALES: ▪ Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. ▪ Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a	Se realizó la afiliación a la administradora de riesgos laborales POSITIVA, realizada por el SENA con riesgo 2. Se gestionó la póliza con Seguros del Estado	Póliza con Seguros del Estado. Carpeta F17.

	la Economía popular – CampeSENA.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	4225	Anorí-Anorí	17/02/2025	21/02/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el decreto 1263 de 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (01) folios Se anexa link de acceso para evidencias. ELIZABETH GELVES

Cordialmente,



ELIZABETH GELVES DÍAZ

Contratista

C.C. No. 60347305

Recibí a satisfacción:



JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO

Supervisor(a) Contrato No **CO1.PCCNTR.7353953** de 2025

Coordinador académico de programas especiales